



**INTER CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
PLANTEL IZCALLI**

Av. Miguel Hidalgo No. 127, Esq. Jiménez Cantú, Col. Santiago Tapaicapa, Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54743,
Tel: 55-5893-1947

Asunto: Presentación de Servicio Social

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez
C. Enrique Jacob Inzunza
Titular de las Juventudes Naucalpenses

Presente

Por este medio, **INTER** Centro de Estudios Superiores, Plantel Izcalli, hace constar que la alumna **LEON CONTRERAS YAMILETH**, con matrícula 1980-22, cursa el 8vo. cuatrimestre de la Licenciatura en Contaduría y Finanzas con Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios No. 20080021 de fecha 25 de Febrero del 2008 emitido por la Secretaría de Educación Pública.

La alumna ha cubierto el 78% de la totalidad de créditos con un promedio general de 9.19 (nueve punto diecinueve).

Cumple con los requisitos para iniciar el trámite del Servicio Social, en cualquier área que tenga afinidad directa con su perfil académico. Corresponden 480 horas en la Ciudad de México y/o Estado de México en un plazo mínimo de seis meses y máximo dos años.

Por lo anterior, se solicita la siguiente información:

1. Carta de Aceptación de Servicio Social, indicando inicio y fin, dirigida a **INTER CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES PLANTEL IZCALLI** y firmada por el titular del área (nombre y cargo), en hoja con membrete y sello.
2. Programa de actividades a realizar en el Servicio Social, en hoja con membrete y sello.

Se extiende la presente para los fines que juzgue convenientes, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 04 días del mes de Febrero del 2025.



Atentamente




Lic. Ricardo Hernández Torres
Responsable de Control Escolar



DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de febrero 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/078/2025

Lic. Ricardo Hernández Torres
Responsable de Control Escolar
Inter Centro de Estudios Superiores Plantel Izcalli
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que **Leon Contreras Yamileth** estudiante de la institución **Inter Centro de Estudios Superiores Plantel Izcalli** de la carrera **Licenciatura en Contaduría y Finanzas**, con número de matrícula **1980-22**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la **Organo Interno de Control del Ayuntamiento**, en **Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación**, bajo las instrucciones de **C. Agustín Aguilar Mejía**, **Subcontralor de Auditoría, Control y Evaluación**

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **10 de febrero de 2025** y terminará el día **25 de agosto de 2025**, cumpliendo un horario de **9:00 a 13:00 horas**, **4 horas diarias** de lunes a viernes, **20 horas semanales**, durante **6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480 horas** sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadía.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

C. ENRIQUE PATRICIO DE LA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
NAUCALPENSES

Núm. Exp. SS/044/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. C. Agustín Aguilar Mejía, Subcontralor de Auditoría, Control y Evaluación. Para su superior conocimiento.
Leon Contreras Yamileth, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento.
Expediente:
EJI/mnva



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a

DGDS/SJN/DPDB/SS/078/2025

Lic. Ricardo Hernández Torres
Responsable de Control Escolar
Inter Centro de Estudios Superiores Plantel Izcalli
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que Leon Contreras Yamilet estudiante de la institución Inter Centro de Estudios Superiores Plantel Izcalli de la carrera Licenciatura en Contaduría y Finanzas, con número de matrícula 1980-22, es aceptado(a) para fungir como prestador de Servicio Social en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la Organo Interno de Control del H. Ayuntamiento, en Subcontraloría de Auditoría, Control y Evvaluación, bajo las instrucciones de C. Agustín Aguilar Mejía, Subcontralor de Auditoría, Control y Evaluación.

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado Administración Pública y Simplificación Administrativa, con clave: 2025/NAU-001-APSA, el cual iniciará el 10 de febrero de 2025 y terminará el día 25 de agosto de 2025, cumpliendo un horario de 9:00 a 13:00 horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, 20 horas semanales, durante 6 meses, para que al terminar cubra un total de 480 horas, sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al prestador de Servicio Social a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia.

Recibi Credencial "AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"
28/03/2025

Recibi Original
10/FEBRERO/2025

Y Yamilet Leon Contreras
Yamilet

Y Agustín Aguilar Mejía
Agustín Aguilar Mejía



ATENTAMENTE:
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"
C. ENRIQUE JAGOB INZUNZA
TITULAR DE LA JUVENTUD DE NAUCALPENSES
NAUCALPENSES

Núm. Exp. SS/044/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B; C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. C. Agustín Aguilar Mejía, 78. Para su superior conocimiento.
Leon Contreras Yamilet, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJ/mnva